



## ANUNCIO

La alcaldía-presidencia del Ilmo. Ayuntamiento de Betxí, en fecha 28 de junio de 2017, ha dictado la siguiente resolución que se transcribe literalmente:

“D. SALVADOR RIUS CASTELLANO, alcalde presidente en funciones del Ilmo. Ayuntamiento de Betxí (Castellón).

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y artículo 24 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2017, se aprobaron las Bases y la correspondiente convocatoria para la formación de una bolsa de Educador/a Social del Ayuntamiento de Betxí.

Resultando que el anuncio de la convocatoria ha sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 64, de 30 de mayo de 2017, para la presentación de solicitudes durante el plazo de diez días hábiles.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria, y revisada la documentación presentada por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria,

### SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la citada convocatoria, que se hará pública en la Web municipal y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento:

### Aspirantes admitidos:

#### Apellidos y Nombre

1.	ARAUZ	PEREZ	BEATRIZ
2.	BALLESTER	BELTRAN	LLEDO
3.	CARBAJAL	GARCIA	PAULA
4.	CERDA	NAVARRO	NIEVES
5.	DEL POZO	MIRANDA	YOLANDA
6.	FAUBEL	ENGUIDANOS	SARA
7.	FONT	CATALUÑA	Mª TERESA
8.	GALINDO	AMELLA	BEATRIZ
9.	GARCIA	LOPEZ	DIANA
10.	GARCIA	FELIU	CAROLINA
11.	GARCIA	VAQUERO	CARMEN
12.	GARGALLO	SEGARRA	CLARA

13.	GAY	HERRADOR	NEREA
14.	GIMENO	PEREZ	MARIA
15.	HURTADO	LOPEZ	ESTHER
16.	LAHOZ	CAMPOS	EMILIA
17.	LOPEZ	NAVARRO	AURORA
18.	LOPEZ	JURADO	MANUEL DIEGO
19.	MALLEN	OLUCHA	MARTA
20.	MARTINEZ	RAMIREZ	MIRIAM
21.	MORENO	GARCIA	ESTIBALIZ
22.	NOGALES	SEPULCRE	ELENA
23.	ORENGA	PEREZ	ELENA
24.	PARDO	FUENTES	ROSA ISABEL
25.	PEREZ	VILLAFANE	MARTA
26.	PORTA	GARCIA	TANIA
27.	RUBERT	ENRIQUE	Mª DOLORES
28.	SAHUQUILL O	HERNANDEZ	BLANCA
29.	SANDIEGO	MARTINEZ	ANA
30.	SEGARRA	VELASCO	LAURA

**Aspirantes excluidos:**

	<b>Apellidos y Nombre</b>			<b>Motivo</b>
1.	CUERVO	SERRATO	ALVARO.....	2.
2.	IRANZO	PALLARES	Mª PILAR.....	1 y 2.

Motivos de exclusión:

- 1.- No presente fotocopia del DNI.
- 2.- No acredita posesión del Título exigido en las bases de la convocatoria.

Segundo.- Aprobar la composición nominal del Tribunal Calificador, que de conformidad con las bases estará compuesto por:

Presidente: Titular: Montserrat Pich Zardoya, Pedagoga del Ayuntamiento. Suplente: Francisco Manuel Medina de Zafra, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Artana.

Vocales:

Titular: Manuel Martí Puig, Maestro de EPA del Ayuntamiento. Suplente: Begoña Barberá Capdevila, Técnica Media, Educadora Social del Ayuntamiento de Burriana.

Titular: Lourdes Soldado Puchades, Trabajadora Social del Ayuntamiento. Suplente: Consuelo María Giménez Navarro, Técnica Media, Educadora Social del Ayuntamiento de Vila-Real.

Titular: Gloria Sospedra Morte, Técnica Superior, Psicóloga del Ayuntamiento de Benicassim. Suplente: Isabel Repiso Prades, Vicesecretaria de esta Corporación.

Secretario: Titular: Carmen Lázaro Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento. Suplente: Obdulio Casanova Roig, Tesorero del Ayuntamiento.

Tercero.- Fijar para la constitución del Tribunal calificador el día 18 de julio de 2017, a las 9'00 horas, en el Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor, 1, de Betxí.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, para el día 18 de julio de 2017, a las 10:00 h., en el Centro Público Municipal de Formación de Personas Adultas, sito en la Avda. San José Obrero, s/n., de Betxí.

Quinto.- Conceder un plazo de cinco días para posibles reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la Web municipal, **y conforme a lo previsto en la base quinta de las Bases de la convocatoria**. Igualmente los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal que se encuentren inmersos en alguna de las circunstancias previstas en el art. 23 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si no hubieran reclamaciones, la presente resolución devendrá en definitiva, sin necesidad de nueva publicación.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Betxí, en la fecha que se indica al margen.

El Alcalde-Presidente en funciones,  
Salvador Rius Castellano

(Documento firmado electrónicamente al margen)